



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 518-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **OSCAR GUILLERMO FIGUEROA TRUJILLO**, Delegado I Auxiliar del Registro de Ciudadanos en el departamento de Jutiapa, en oficio número 396-2019, de fecha 2 de agosto del año en curso, presenta su renuncia al cargo que actualmente desempeña, a partir del 1 de septiembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar con efecto del 1 de septiembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor **OSCAR GUILLERMO FIGUEROA TRUJILLO**, al cargo de Delegado I Auxiliar del Registro de Ciudadanos en el departamento de Jutiapa;

ARTÍCULO 2°: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

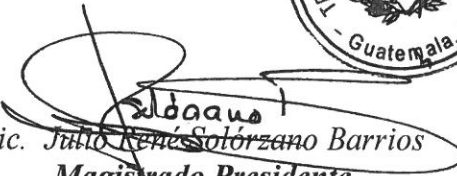
ARTÍCULO 3°: Declarar vacante la plaza de Delegado (a) I Auxiliar del Registro de Ciudadanos en el departamento de Jutiapa, número 929;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de agosto de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente

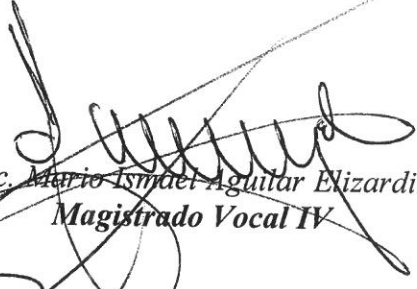

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II




Tribunal Supremo Electoral


Msc. *María Eugenia Mijangos Martínez*
Magistrada Vocal III


Lic. *Mario Ismael Aguilar Elizardi*
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. *Elisa Virginia Guzmán Paz*
Encargada del Despacho
Secretaria General

